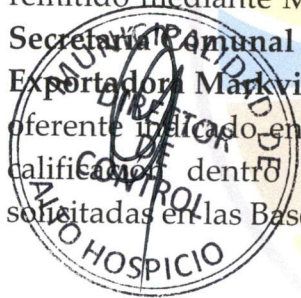




REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 04 de Septiembre de 2018.-
DECRETO ALC. N° 3.794/2018.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 3.696/16 de 12 de Octubre de 2016, que aprueba la modificación al Reglamento Municipal N° 02/2014, denominado "De Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio"; Decreto Alcaldicio N° 2.836/18 de 03 de Julio de 2018, que aprueba las Bases de Licitación para llamado a Propuesta Pública N° 56/18, denominada "**Adquisición de Bibliomóvil para la Biblioteca Pública Municipal 305, Comuna de Alto Hospicio**", ID 3447-96-LE18; Decreto Alcaldicio N° 2.960/18 de 12 de Julio de 2018, que modifica el contenido de las bases administrativas y técnicas de la Propuesta Pública N° 56/18, denominada "**Adquisición de Bibliomóvil para la Biblioteca Pública Municipal 305, Comuna de Alto Hospicio**", ID 3447-96-LE18; Informe de la Comisión Evaluadora, remitido mediante Memorando N° 1.626/18 de 30 de Agosto de 2018, de la **Dirección de Secretaría Municipal de Planificación**, por el cual se propone adjudicar a "**Importadora y Exportadora Markvisión Chile Ltda.**" la Propuesta precedentemente individualizada, al oferente indicado en el Informe de la Comisión Evaluadora, por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir las condiciones técnicas solicitadas en las Bases.



DECRETO:

- 1.- Adjudíquese a **Importadora y Exportadora Markvisión Chile Ltda.** [REDACTED] representada por don **Mahmoud Ki Amor**, [REDACTED], ambos con domicilio en [REDACTED] Propuesta Pública N° 56/18, denominada "**Adquisición de Bibliomóvil para la Biblioteca Pública Municipal 305, Comuna de Alto Hospicio**", ID 3447-96-LE18.
- 2.- Apruébese la adjudicación de Propuesta Pública N° 56/18, denominada "**Adquisición de Bibliomóvil para la Biblioteca Pública Municipal 305, Comuna de Alto Hospicio**", ID 3447-96-LE18, con **Importadora y Exportadora Markvisión Chile Ltda.**, ya individualizado, en las condiciones establecidas en las bases que rigieron el proceso, por un valor total de **\$21.337.000.- (Veintiún millones trescientos treinta y siete mil pesos)**, exento de impuestos, y con un plazo de entrega de **5 días corridos**.
- 3.- Encárguese a la **Dirección Jurídica** la elaboración del contrato, resguardando los intereses municipales, y a la **Dirección de Desarrollo Comunitario -DIDECO-**, como **Unidad Técnica**, la correcta fiscalización de éstos; sin perjuicio de las facultades de la Dirección de Control.
- 4.- Los gastos asociados serán imputados con cargo a la cuenta N° **215.05.20.099.000.000.**, correspondiente al Proyecto "**Adquisición de Bibliomóvil para la Biblioteca Pública**

Municipal 305, Comuna de Alto Hospicio", Fondo Nacional de Fomento del Libre y la Lectura, Línea de Fomento de la Lectura y/o Escritura.

5.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra f) N° 5, del Reglamento de la Ley N° 19.866.

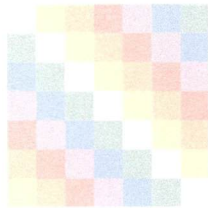
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **José Jesús Valenzuela**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



IVD/aca
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Secoplac
Encargado Portal
Dideco
Jurídico

MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO
el mejor proyecto de vida



Multicultural